

Chiquillistlan, Jal. 19 de Mayo del 2020

**Justificación de iniciativa de
reglamento municipal de
Chiquillistlan, Jal.**

***REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO***

OBJETIVO;

El objeto de este Reglamento es fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en la causas y factores que la generan, buscando favorecer la cohesión comunitaria y la eficacia colectiva en la ciudadanía, a través de la construcción de alianzas entre diversos actores de la sociedad y gobierno, mecanismos de participación y la creación de escenarios y condiciones de involucramiento efectivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS;

Las causas de la violencia son múltiples, complejas y multifactoriales, donde converge la interacción de las personas, su entorno familia, la identidad personal el proceso de socialización.

La violencia es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres. El término violencia ha sido tratado en diferentes Formaciones Económico - Sociales, desde el principio de la historia de la humanidad hasta nuestros días, de ahí que sea un fenómeno histórico en el que influyen múltiples factores políticos, económicos, jurídicos, psicológicos y culturales que tienen consecuencias irreparables para los individuos que la sufren, para la familia y para la propia sociedad.

Es por ello, que se propone en el fondo, generar políticas de corte distributivo y compensatorio que busquen abatir las desigualdades e inequidades sociales, mediante estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia, respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Esto incluye, tanto programas generales como aquéllos enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad.

Su fundamento descansa en el enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales.